

RDO 2018-00304. SECRETARIA. Corozal julio 18 del 2023

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que el apoderado Demandante del banco Bogotá S.A., presento escrito de Renuncia de poder comunicado al demandante. Sírvasse proveer.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

Corozal, julio dieciocho (18) del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso ejecutivo

DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA S.A.

DEMANDADO ALVARO RAFAEL PATERNINA SOLORZANO

RDO 2018-00304

Asunto: AUTO RENUNCIA DE PODER

Como el apoderado de la parte demandante ha presentado renuncia al mandato y lo comunicó a su representado, El Juzgado **RESUELVE**

1º. Acceder a la renuncia presentada por el apoderado del demandante BANCO DE BOGOTA S.A. doctor **DIOGENES DE LA ESPRIELLA ARENAS** identificado con la C.C. No.92.522.201 y T.P. No.102.050. Entiéndase separado de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSORIO
JUEZA